

CIRCULAR 115,15

PARA RECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

---

ENVIADO POR CLARA INES SAGRE HERNANDEZ - SECRETARIA DE EDUCACION

---

FECHA 22 OCT. 2015

---

ASUNTO Reporte de Matricula 2016

---

Apreciados rectores.

El proceso de matrícula es el conjunto de acciones que conllevan a garantizar el acceso y la permanencia al Sistema Educativo Oficial de la población en edad escolar a partir de la definición de la oferta y la atención a la demanda educativa. **Necesitamos lograr la meta: Que todos los estudiantes nuevos y antiguos estén matriculados y registrados en el SIMAT a la segunda semana del mes de diciembre.**

Para los estudiantes nuevos, hemos dejado la etapa de inscripción abierta para aquellos que no lograron registrar su información en septiembre. Hemos detectado 24 instituciones educativas que a la fecha no han registrado ninguna información, la invitación es buscar estrategias para lograr este registro a tiempo.

De igual forma para la renovación de matrícula de estudiantes activos esperamos que la institución tenga estrategias eficaces para lograr dicha meta. Entre ellas proponemos:

- Definir situación académica con tiempo.
- Informar a los padres de familia y acudientes la fecha de renovación de matrícula.
- Renovar matrícula con la última entrega de informes académicos.
- Informar al padre de familia o acudiente que si no renueva su matrícula a tiempo podría perder el cupo en esa institución.


Cabe recordar que la información registrada en el SIMAT es la fuente oficial para obtener información estadística de alta calidad y oportunidad. En consecuencia, para efectos de determinar parámetros legales por parte de la Secretaría de Educación, no será válida ni producirá efecto alguno la información de matrícula por fuera del Sistema Integrado de Información de Matrícula SIMAT.

Contar con información a tiempo nos permitirá:

- Definir y distribuir la planta de cargos de docentes en cada establecimiento educativo a tiempo, según la matrícula.
- Focalizar de manera efectiva dónde tenemos cupos para direccionar la demanda y asignar los cupos disponibles.
- Fusionar a tiempo grupos que no alcancen los parámetros mínimos.
- Iniciar calendario académico 2016 sin contratiempos.
- Garantizar el acceso a los estudiantes que queden por fuera de la oferta oficial, a través de cupos contratados dentro de los tiempos establecidos en el calendario de matrícula.

Recuerde que "no planear es planificar el fracaso". Alan Lakein.

Cordialmente

  
**CLARA INES SAGRE HERNANDEZ**  
Secretaria de Educación Distrital

Revisó:   
NORMA ROMAN LEYGUES  
P.U Estrategias de Acceso

Proyectó Angel Pérez Salgado  
P.U Estrategias de Acceso

